

ACUERDO n.º 070 DE 2023  
30 de octubre

I

Por el cual se autoriza el compromiso presupuestal de la vigencia futura excepcional para la vigencia 2024 para contratar el servicio de vigilancia para los bienes e instalaciones de la Universidad Industrial de Santander ubicados en las sedes del Área Metropolitana de Bucaramanga y regionales

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

- a. Que la Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el Servicio Público de Educación Superior, y el Estatuto General de la Universidad Industrial de Santander disponen que es competencia del Consejo Superior aprobar el presupuesto de la institución.
- b. Que la Universidad Industrial de Santander cuenta con infraestructura física para el desarrollo de las actividades propias de sus ejes misionales de docencia, investigación y extensión, infraestructura conformada por las instalaciones ubicadas en el Área Metropolitana de Bucaramanga: Campus Central, Facultad de Salud, Guatiguará, Bucarica, Mesón de los Búcaros y el Instituto de Lenguas; además de las instalaciones de las sedes regionales en Barbosa, Málaga, Socorro y Barrancabermeja.
- c. Que en cada una de las sedes antes mencionadas se encuentran aulas de clase, laboratorios y oficinas para el personal docente y administrativo, espacios que cuentan con equipos y muebles que demandan condiciones de seguridad para garantizar el correcto desarrollo de las actividades académicas, de investigación, de extensión y administrativas.
- d. Que la Universidad a través de las Divisiones de Planta Física y Contratación ha venido contratando el servicio de vigilancia para los bienes e instalaciones de la Universidad Industrial de Santander ubicados en las sedes del Área Metropolitana de Bucaramanga y regionales, con un operador seleccionado de acuerdo con el proceso de contratación vigente.
- e. Que el servicio de vigilancia para los bienes e instalaciones de la Universidad Industrial de Santander ubicados en las sedes del Área Metropolitana de Bucaramanga y regionales para la vigencia 2024 tiene un costo de seis mil veintiocho millones setecientos setenta y cuatro mil novecientos once con cincuenta y seis centavos mcte. (\$6.028.774.911,56), según consta en el proyecto de solicitud de vigencia futura presentado por la División de Planta Física, proyecto que hace parte integral del presente Acuerdo.
- f. Que el proceso de convocatoria pública requerido para contratar el servicio de vigilancia para los bienes e instalaciones de la Universidad Industrial de Santander ubicados en las sedes del Área Metropolitana de Bucaramanga y regionales para el periodo comprendido el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024 toma más de 30 días en desarrollarse a cabalidad, razón por la cual es necesario iniciarlo antes del 1 de enero de 2024, haciéndose imperativo el trámite para la autorización de la vigencia futura excepcional.
- g. Que de conformidad con el artículo 61 del Estatuto Presupuestal de la Universidad, adoptado mediante el Acuerdo del Consejo Superior n.º 67 del 2003 y modificado por el Acuerdo del Consejo Superior n.º 95 de 2016, corresponde al Consejo Superior autorizar compromisos presupuestales sobre vigencias futuras excepcionales para atender la adquisición de un bien o servicio que garantice el funcionamiento de la Universidad, compromisos que deben contar con concepto favorable de viabilidad financiera dado por la División Financiera.
- h. Que la División Financiera emitió concepto favorable de viabilidad financiera sobre el compromiso presupuestal para la vigencia 2024 requerido por la División de Planta Física, compromisos soportados en el proyecto de solicitud de vigencia futura presentado por el jefe de esa División, concepto que forma parte integral del presente Acuerdo.

ACUERDO n.º 070 DE 2023  
30 de octubre

2

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Autorizar el compromiso presupuestal de vigencia futura excepcional para la vigencia 2024 para contratar el servicio de vigilancia de los bienes e instalaciones de la Universidad Industrial de Santander ubicados en el Área Metropolitana de Bucaramanga: Campus Central, Facultad de Salud, Guatiguará, Bucarica, Mesón de los Búcaros e Instituto de Lenguas, y en las sedes regionales: Barbosa, Málaga, Socorro y Barrancabermeja, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, por valor de seis mil veintiocho millones setecientos setenta y cuatro mil novecientos once con cincuenta y seis centavos mcte. (\$6.028.774.911,56), distribuidos de la siguiente forma:

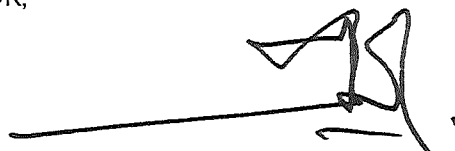
Vigencia	Fuente	UAA	Rubro CGR	Concepto	Valor
2024	Fondo Común (1)	3160- División de Planta Física	2.1.2.02.02.008 - Adquisición de Bienes y Servicio Servicios Diferentes de Activos - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Servicio de vigilancia	\$2,638,819,007.14
		2250- Sede Barbosa			\$1,172,681,152.46
		2230 – Sede Málaga			\$268,003,013.09
		2220 – Sede Socorro			\$403,784,623.68
		2240 – Sede Barancabermeja			\$159,168,790.61
	Fondo Especial (6)	7061- Instituto de Lenguas	2.1.5.02.08 - Gastos de Comercialización y Producción - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		\$705.956.198,50
					\$531,923,477.04
					\$148,438,649.04

ARTÍCULO 2º. La División Financiera de la Universidad realizará las gestiones requeridas para apropiar los recursos autorizados en el presente acuerdo en el respectivo Presupuesto de la Universidad para la vigencia fiscal 2024.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a los treinta (30) días del mes de octubre de 2023.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR,



JUAN FRANCISCO REMOLINA CAVEDES  
Representante del Presidente de la República



LA SECRETARIA GENERAL,

**PROYECTO DE VIGENCIA FUTURA  
SERVICIO DE VIGILANCIA AÑO 2024  
ENERO 1 DE AÑO 2024 A DICIEMBRE 31 DE AÑO 2024**

## **I. JUSTIFICACIÓN**

### **I.1. Antecedentes**

La misión de la División de Planta Física especifica el compromiso de garantizar condiciones de seguridad adecuadas para el correcto desarrollo de las actividades académicas y administrativas; en el cumplimiento de éste objetivo, es necesario la contratación del suministro de servicios de seguridad que permita el cubrimiento del área total de los campus universitarios, teniendo en cuenta que la Universidad en sus últimos años ha aumentado sus áreas en metros cuadrados construidos, requiriéndose mayor atención a su seguridad y a las particularidades en cuanto el número de comunidad universitaria, visitantes, edificios, bienes, vehículos, etc.

Desde el año 2002, la Universidad ha adoptado mediante Licitación o Convocatoria Pública, la contratación del servicio de vigilancia para suplir las necesidades concernientes al resguardo de los bienes institucionales, la infraestructura y la implementación de protocolos de seguridad, los cuales han permitido generar condiciones de seguridad adecuados para el normal desarrollo de las actividades misionales y de apoyo de la Institución.

### **I.2. Justificación**

Desde el año 2002, la Universidad Industrial de Santander ha implementado diversos protocolos de seguridad que han permitido generar control en el uso de los espacios físicos de la Institución, el control del ingreso, tránsito y permanencia de vehículos, comunidad universitaria y externos, lo cual, ha permitido garantizar condiciones de seguridad adecuadas, para el resguardo de los bienes muebles e inmuebles institucionales.

Debido a la importancia y cobertura que ha alcanzado los controles y sistemas de seguridad implementados, se hace necesario garantizar la continuidad del servicio de vigilancia, una vez finalice el actual contrato, en cada una de las Sedes incluidas en el alcance de la contratación, las Sedes de la Universidad que requieren del servicio de vigilancia son: el Campus Principal, Facultad de Salud, Mesón de los Búcaros, las Sedes Guatiguará, Bucarica, Floridablanca, Socorro, Barrancabermeja, Málaga y Barbosa, y las Sedes del Instituto de Lenguas, ubicadas fuera del campus universitario principal.

En virtud de que todos los miembros de la Comunidad Universitaria hacen uso de los espacios físicos y bienes institucionales, y por tanto se requiere garantizar el control y seguridad de éstos bienes, es necesario contar con un esquema de contratación que facilite la continuidad del servicio, durante el cambio de vigencia, sin que este afecte y genere vulnerabilidad de los bienes institucionales.

Debido al vencimiento próximo del contrato de vigilancia que se tiene con DETECCION SEGURIDAD PRIVADA LIMITADA y con el fin de no interrumpir el servicio de vigilancia al término del contrato, es

necesario adelantar un nuevo proceso licitatorio que garantice el cumplimiento de los requerimientos de la Universidad en cuanto a seguridad.

La duración estimada para el contrato que surja derivado del proceso licitatorio es de 12 meses, contados desde el 1 de enero de año 2024 hasta el 31 de diciembre de año 2024, por tal razón, se hace necesario el compromiso presupuestal de vigencia futura excepcional para este periodo.

### 1.3. Riesgos

En caso de no llevarse a cabo el nuevo proceso licitatorio o de convocatoria pública, y a su vez, el proyecto de vigencia futura, se presenta el riesgo de interrumpir el servicio de vigilancia, que actualmente es prestado por DETECCION SEGURIDAD PRIVADA LIMITADA, y tiene como fecha de finalización el 31 de diciembre del año en curso. Lo anterior, conlleva a desproteger los bienes institucionales, la infraestructura, y la no implementación de los protocolos de seguridad necesarios para garantizar la seguridad adecuada para el correcto desarrollo de las actividades académico-administrativas.

## 2. PRESUPUESTO

### 2.1. Vigencia futura excepcional 2024

Ante la necesidad de dar continuidad al servicio de vigilancia, la División de Planta Física solicita autorización para comprometer recursos del presupuesto de la vigencia 2024, con el fin de facilitar la contratación del servicio a partir del 1 de enero del año 2024 hasta el 31 de diciembre del año 2024.

**Costos del servicio de vigilancia por Sede durante los 12 meses de la vigencia:**

SEDE	FONDO	RUBRO	VALOR
Principal, Facultad de Salud, Mesón de los Búcaros, Floridablanca y Bogotá	Común (1) - 3160	51201050 - Servicios de Aseo y Vigilancia	\$2,638,819,007.14
Guatiguará			\$1,172,681,152.46
Bucarica			\$268,003,013.09
Barbosa	Común (1) - 2250		\$403,784,623.68
Málaga	Común (1) - 2230		\$159,168,790.61
Socorro	Común (1) - 2220		\$705,956,198.50
Barrancabermeja	Común (1) - 2240		\$531,923,477.04
Instituto de Lenguas	Especial (6) - 7061		\$148,438,649.04
<b>TOTAL</b>			<b>\$6,028,774,911.56</b>

**PRESUPUESTO SERVICIO DE VIGILANCIA (ENERO 1 DE AÑO 2024 A DICIEMBRE 31 DE AÑO 2024)**

<b>I. SEDE PRINCIPAL, FACULTAD DE SALUD, MESÓN DE LOS BÚCAROS Y SEDE FLORIDABLANCA (AÑO 2024)</b>		
<b>ITEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO</b>	<b>TOTAL MENSUAL ESTIMADO 2024</b>
1	UN SERVICIO DE 24 HORAS, DENOMINADO C1, DE 06:00 A 18:00 Y 18:00 A 06:00 TODOS LOS DIAS DEL MES, INCLUYENDO DOMINGOS Y FESTIVOS. PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE ESTE SERVICIO ES OBLIGATORIO DOTAR AL VIGILANTE DE UN DETECTOR DE METALES. SIN ARMAS.	\$12,971,018.00
2	UN SERVICIO DE 24 HORAS, DENOMINADO P1, DE 06:00 A 18:00 Y 18:00 A 06:00 TODOS LOS DIAS DEL MES, INCLUYENDO DOMINGOS Y FESTIVOS. PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE ESTE SERVICIO ES OBLIGATORIO DOTAR AL VIGILANTE DE UN DETECTOR DE METALES. SIN ARMAS.	\$12,971,018.00
3	UN SERVICIO DE 24 HORAS, DENOMINADO P4, DE 06:00 A 18:00 Y 18:00 A 06:00 TODOS LOS DIAS DEL MES, INCLUYENDO DOMINGOS Y FESTIVOS. SIN ARMAS.	\$12,971,018.00
4	UN SERVICIO DE 24 HORAS, DENOMINADO P8, DE 06:00 A 18:00 Y 18:00 A 06:00 TODOS LOS DIAS DEL MES, INCLUYENDO DOMINGOS Y FESTIVOS. SIN ARMAS.	\$12,971,018.00
5	UN SERVICIO DE 24 HORAS, DENOMINADO P9, DE 06:00 A 18:00 Y 18:00 A 06:00 TODOS LOS DIAS DEL MES, INCLUYENDO DOMINGOS Y FESTIVOS. SIN ARMAS.	\$12,971,018.00
6	UN SERVICIO DE 24 HORAS, DENOMINADO RONDA SUR, DE 06:00 A 18:00 Y 18:00 A 06:00 TODOS LOS DIAS DEL MES, INCLUYENDO DOMINGOS Y FESTIVOS. SIN ARMAS	\$12,971,018.00
7	UN SERVICIO DE 24 HORAS, DENOMINADO RONDA NORTE, DE 06:00 A 18:00 Y 18:00 A 06:00 TODOS LOS DIAS DEL MES, INCLUYENDO DOMINGOS Y FESTIVOS. SIN ARMAS	\$12,971,018.00
8	UN SERVICIO DE 24 HORAS, PARA SEDE RONDA INTERNA, DE 06:00 A 18:00 Y 18:00 A 06:00 TODOS LOS DIAS DEL MES, INCLUYENDO DOMINGOS Y FESTIVOS. SIN ARMAS	\$12,971,018.00
9	UN SERVICIO DE 24 HORAS, DENOMINADO S1, DE 06:00 A 18:00 Y 18:00 A 06:00 TODOS LOS DIAS DEL MES, INCLUYENDO DOMINGOS Y FESTIVOS. SIN ARMAS	\$12,971,018.00
10	UN SERVICIO DE 24 HORAS, DENOMINADO S2, DE 06:00 A 18:00 Y 18:00 A 06:00 TODOS LOS DIAS DEL MES, INCLUYENDO DOMINGOS Y FESTIVOS. SIN ARMAS	\$12,971,018.00
11	UN SERVICIO DE 24 HORAS, PARA SEDE FLORIDABLANCA, DENOMINADO F1, DE 06:00 A 18:00 Y 18:00 A 06:00 TODOS LOS DIAS DEL MES, INCLUYENDO DOMINGOS Y FESTIVOS. SIN ARMAS	\$12,971,018.00
12	UN SERVICIO DE 24 HORAS, PARA SEDE FLORIDABLANCA, DENOMINADO F2, DE 06:00 A 18:00 Y 18:00 A 06:00 TODOS LOS DIAS DEL MES, INCLUYENDO DOMINGOS Y FESTIVOS. SIN ARMAS	\$12,971,018.00

13	UN SERVICIO DE 13 HORAS, DENOMINADO P2, DE 06:00 A 19:00 DE LUNES A VIERNES, Y UN SERVICIO DE 07 HORAS DE 06:00 A 13:00 LOS SÁBADOS, TODOS LOS DIAS DEL MES SIN INCLUIR DOMINGOS Y FESTIVOS. SIN ARMAS.	\$4,516,692.00
14	UN SERVICIO DE 12 HORAS, DENOMINADO P3, DE 06:00 A 18:00 DE LUNES A VIERNES, Y UN SERVICIO DE 07 HORAS DE 08:00 A 15:00 LOS DOMINGOS Y FESTIVOS, TODOS LOS DIAS DEL MES. SIN ARMAS.	\$4,642,157.00
15	UN SERVICIO DE 12 HORAS, DENOMINADO P6, DE 07:00 A 19:00 DE LUNES A VIERNES TODOS LOS DÍAS DEL MES SIN INCLUIR SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS. SIN ARMAS	\$3,763,911.00
16	UN SERVICIO DE 13 HORAS, DENOMINADO P4AUX, DE 06:00 A 19:00 DE LUNES A VIERNES, Y UN SERVICIO DE 07 HORAS DE 06:00 A 13:00 LOS SÁBADOS, TODOS LOS DIAS DEL MES SIN INCLUIR DOMINGOS Y FESTIVOS. SIN ARMAS.	\$4,516,692.00
17	UN SERVICIO DE 13 HORAS, DENOMINADO P8AUX, DE 06:00 A 19:00 DE LUNES A VIERNES, Y UN SERVICIO DE 07 HORAS DE 06:00 A 13:00 LOS SÁBADOS, TODOS LOS DIAS DEL MES SIN INCLUIR DOMINGOS Y FESTIVOS. SIN ARMAS.	\$4,516,692.00
18	UN SERVICIO DE 12 HORAS, DENOMINADO P9AUX, DE 06:00 A 18:00 DE LUNES A VIERNES TODOS LOS DÍAS DEL MES SIN INCLUIR SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS. SIN ARMAS	\$3,763,911.00
19	UN SERVICIO DE 12 HORAS, DENOMINADO RONDA INTERNA 2, DE 09:00 A 21:00 DE LUNES A VIERNES TODOS LOS DÍAS DEL MES SIN INCLUIR SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS. SIN ARMAS	\$3,763,911.00
20	UN SERVICIO DE 14 HORAS, DENOMINADO AM1, DE 06:00 A 20:00 DE LUNES A VIERNES, Y UN SERVICIO DE 12 HORAS DE 06:00 A 18:00 LOS SÁBADOS, TODOS LOS DIAS DEL MES SIN INCLUIR DOMINGOS Y FESTIVOS. SIN ARMAS.	\$5,144,011.00
21	UN SERVICIO DE 14 HORAS, DENOMINADO AM3, DE 06:00 A 20:00 DE LUNES A VIERNES, Y UN SERVICIO DE 5 HORAS DE 08:00 A 13:00 LOS SÁBADOS, TODOS LOS DIAS DEL MES SIN INCLUIR DOMINGOS Y FESTIVOS. SIN ARMAS.	\$4,704,888.00
22	UN SERVICIO DE 14 HORAS, DENOMINADO ESTADIO 1, DE 06:00 A 20:00 DE LUNES A VIERNES, Y UN SERVICIO DE 07 HORAS DE 06:00 A 13:00 LOS SÁBADOS, TODOS LOS DIAS DEL MES SIN INCLUIR DOMINGOS Y FESTIVOS. SIN ARMAS.	\$4,830,352.00
23	UN SERVICIO DE 12 HORAS, DENOMINADO ESTADIO 2, DE 06:00 A 18:00 DE LUNES A VIERNES, Y UN SERVICIO DE 07 HORAS DE 06:00 A 13:00 LOS SÁBADOS, TODOS LOS DIAS DEL MES SIN INCLUIR DOMINGOS Y FESTIVOS. SIN ARMAS.	\$4,203,032.00
24	UN SERVICIO DE 14 HORAS, DENOMINADO S3, DE 06:00 A 20:00 DE LUNES A VIERNES, Y UN SERVICIO DE 07 HORAS DE 06:00 A 13:00 LOS SÁBADOS, TODOS LOS DIAS DEL MES SIN INCLUIR DOMINGOS Y FESTIVOS. SIN ARMAS.	\$4,830,352.00
25	UN SERVICIO DE 13 HORAS, DENOMINADO CENTRAL, DE 06:00 A 19:00 DE LUNES A VIERNES TODOS LOS DÍAS DEL MES SIN INCLUIR SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS. SIN ARMAS	\$4,077,570.00

26	SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS TODOS LOS DÍAS DEL MES, POR VÍA GPRS, EL CUAL INCLUYE UN MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL AÑO, LA ASIGNACIÓN Y/O ELIMINACIÓN DE CLAVES LAS VECES QUE SE REQUIERA Y SOPORTE TÉCNICO. REPORTE DE ACTIVIDADES DIARIAS REMITIDOS POR E-MAIL LA PERIODICIDAD QUE SE CONVENGA.	\$6,099,095.00
<b>VALORES MENSUALES ESTIMADOS AÑO 2024</b>		<b>\$219,025,482.00</b>
<b>MESES (Enero 1 - Diciembre 31 de 2024)</b>		<b>12</b>
<b>TOTALES VIGILANCIA AÑO 2024 PRINCIPAL Y FACULTAD DE SALUD (Enero 1 - Diciembre 31 de 2024)</b>		<b>\$2,628,305,784.00</b>
<b>COSTO FINANCIERO (4x1.000)</b>		<b>\$10,513,223.14</b>
<b>TOTALES VIGILANCIA AÑO 2024 PRINCIPAL Y FACULTAD DE SALUD (Enero 1 - Diciembre 31 de 2024) INCLUIDO 4x1.000</b>		<b>\$2,638,819,007.14</b>

<b>2. SEDE BARBOSA (AÑO 2024)</b>		
<b>ITEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO</b>	<b>TOTAL MENSUAL ESTIMADO 2024</b>
1	UN SERVICIO DE 24 HORAS, ARMADO, DENOMINADO RONDA, DE 06:00 A 18:00 Y DE 18:00 A 06:00 DE LUNES A DOMINGO TODO EL MES INCLUYENDO FESTIVOS.	\$13,211,221.00
2	UN SERVICIO DE 24 HORAS, ARMADO, DENOMINADO PORTERÍA, DE 06:00 A 18:00 Y DE 18:00 A 06:00 DE LUNES A DOMINGO TODO EL MES INCLUYENDO FESTIVOS.	\$13,211,221.00
3	UN SERVICIO DE 12 HORAS, ARMADO, DENOMINADO LABORATORIO, DE 18:00 A 06:00 DE LUNES A DOMINGO TODO EL MES INCLUYENDO FESTIVOS.	\$7,092,218.00
<b>VALORES MENSUALES ESTIMADOS AÑO 2024</b>		<b>\$33,514,660.00</b>
<b>MESES (Abril 1 - Diciembre 31 de 2024)</b>		<b>12</b>
<b>TOTALES VIGILANCIA AÑO 2024 SEDE BARBOSA (Enero 1 - Diciembre 31 de 2024)</b>		<b>\$402,175,920.00</b>
<b>COSTO FINANCIERO (4x1.000)</b>		<b>\$1,608,703.68</b>
<b>TOTALES VIGILANCIA AÑO 2024 SEDE BARBOSA (Enero 1 - Diciembre 31 de 2024) INCLUIDO 4x1.000</b>		<b>\$403,784,623.68</b>

3. SEDE MALAGA (AÑO 2024)		
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	TOTAL MENSUAL ESTIMADO 2024
1	UN SERVICIO DE 24 HORAS, DENOMINADO RONDA, CON ARMAMENTO, DE 07:00 A 19:00 Y DE 19:00 A 07:00 DE LUNES A DOMINGO TODO EL MES INCLUYENDO FESTIVOS.	\$13,211,221.00
	<b>VALORES MENSUALES ESTIMADOS AÑO 2024</b>	<b>\$13,211,221.00</b>
	<b>MESES (Abril 1 - Diciembre 31 de 2024)</b>	<b>12</b>
	<b>TOTALES VIGILANCIA AÑO 2024 SEDE MÁLAGA (Enero 1 - Diciembre 31 de 2024)</b>	<b>\$158,534,652.00</b>
	<b>COSTO FINANCIERO (4x1.000)</b>	<b>\$634,138.61</b>
	<b>TOTALES VIGILANCIA AÑO 2024 SEDE MÁLAGA (Enero 1 - Diciembre 31 de 2024) INCLUIDO 4x1.000</b>	<b>\$159,168,790.61</b>

4. SEDE SOCORRO (AÑO 2024)		
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	TOTAL MENSUAL ESTIMADO 2024
1	UN SERVICIO DE 24 HORAS, DENOMINADO PORTERÍA, CON ARMAMENTO, DE 06:00 A 18:00 Y DE 18:00 A 06:00 DE LUNES A DOMINGO TODO EL MES INCLUYENDO FESTIVOS. CAMPUS CONVENTO.	\$13,211,221.00
2	UN SERVICIO DE 24 HORAS, DENOMINADO RONDA, CON ARMAMENTO, DE 06:00 A 018:00 Y DE 18:00 A 06:00 DE LUNES A DOMINGO TODO EL MES INCLUYENDO FESTIVOS. CAMPUS CONVENTO.	\$13,211,221.00
3	UN SERVICIO DE 24 HORAS, DENOMINADO RONDA, CON ARMAMENTO, DE 06:00 A 18:00 Y DE 18:00 A 06:00 DE LUNES A DOMINGO TODO EL MES INCLUYENDO FESTIVOS. CAMPUS BICENTENARIO.	\$13,211,221.00
4	UN SERVICIO DE 24 HORAS, DENOMINADO RONDA, CON ARMAMENTO, DE 06:00 A 18:00 Y DE 18:00 A 06:00 DE LUNES A DOMINGO TODO EL MES INCLUYENDO FESTIVOS. CAMPUS BICENTENARIO.	\$13,211,221.00
5	UN SERVICIO DE 12 HORAS, DENOMINADO RONDA, CON ARMAMENTO, DE 06:00 A 18:00 DE LUNES A DOMINGO TODO EL MES INCLUYENDO FESTIVOS. CAMPUS BICENTENARIO.	\$5,750,418.00
	<b>VALORES MENSUALES ESTIMADOS AÑO 2024</b>	<b>\$58,595,302.00</b>
	<b>MESES (Abril 1 - Diciembre 31 de 2024)</b>	<b>12</b>
	<b>TOTALES VIGILANCIA AÑO 2024 SEDE SOCORRO (Enero 1 - Diciembre 31 de 2024)</b>	<b>\$703,143,624.00</b>
	<b>COSTO FINANCIERO (4x1.000)</b>	<b>\$2,812,574.50</b>



<b>TOTALES VIGILANCIA AÑO 2024</b> <b>SEDE SOCORRO</b> <b>(Enero 1 - Diciembre 31 de 2024)</b> <b>INCLUIDO 4x1.000</b>	<b>\$705,956,198.50</b>
---	-------------------------

<b>5. SEDE BARRANCABERMEJA (AÑO 2024)</b>		
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	TOTAL MENSUAL ESTIMADO 2024
1	UN SERVICIO DE 24 HORAS ARMADO, DENOMINADO PORTERÍA SEDE, CON ARMAMENTO, DE 05:00 A 17:00 Y DE 17:00 A 05:00 DE LUNES A DOMINGO TODO EL MES INCLUYENDO FESTIVOS.	\$13,211,221.00
2	UN SERVICIO DE 24 HORAS, ARMADO, DENOMINADO RECORREDOR INTERNO SEDE, CON ARMAMENTO, DE 05:00 A 17:00 Y DE 17:00 A 05:00 DE LUNES A DOMINGO TODO EL MES INCLUYENDO FESTIVOS.	\$13,211,221.00
3	UN SERVICIO DE 12 HORAS DIURNAS, DE 07:00 A 19:00 DE LUNES A SÁBADOS. TODO EL MES SIN INCLUIR DOMINGOS Y FESTIVOS. SIN ARMAS.	\$4,516,692.00
4	UN SERVICIO DE 24 HORAS, ARMADO, DENOMINADO PORTERÍA BIBLIOTECA, CON ARMAMENTO, DE 05:00 A 17:00 Y DE 17:00 A 05:00 DE LUNES A DOMINGO TODO EL MES INCLUYENDO FESTIVOS.	\$13,211,221.00
<b>VALORES MENSUALES ESTIMADOS AÑO 2024</b>		<b>\$44,150,355.00</b>
<b>MESES (Abril 1 - Diciembre 31 de 2024)</b>		<b>12</b>
<b>TOTALES VIGILANCIA AÑO 2024</b> <b>SEDE BARRANCABERMEJA</b> <b>(Enero 1 - Diciembre 31 de 2024)</b>		<b>\$529,804,260.00</b>
<b>COSTO FINANCIERO (4x1.000)</b>		<b>\$2,119,217.04</b>
<b>TOTALES VIGILANCIA AÑO 2024</b> <b>SEDE BARRANCABERMEJA</b> <b>(Enero 1 - Diciembre 31 de 2024)</b> <b>INCLUIDO 4x1.000</b>		<b>\$531,923,477.04</b>

<b>6. SEDE GUATIGUARA (AÑO 2024)</b>		
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	TOTAL MENSUAL ESTIMADO 2024
1	6 SERVICIOS DE 24 HORAS, DE 06:00 A 18:00 Y DE 18:00 A 06:00 DE LUNES A DOMINGO TODO EL MES INCLUYENDO FESTIVOS. CON ARMAS.	\$79,267,324.00
2	3 SERVICIOS DE 12 HORAS DIURNAS DE LUNES A SÁBADO TODO EL MES SIN INCLUIR DOMINGOS Y FESTIVOS. SIN ARMAS.	\$13,550,077.00
3	UN (1) SERVICIO DE 12 HORAS DIURNAS DE LUNES A SÁBADO TODO EL MES SIN INCLUIR DOMINGOS Y FESTIVOS. SIN ARMAS.	\$4,516,692.00
<b>VALORES MENSUALES ESTIMADOS AÑO 2024</b>		<b>\$97,334,093.00</b>
<b>MESES (Abril 1 - Diciembre 31 de 2024)</b>		<b>12</b>

TOTALES VIGILANCIA AÑO 2024 SEDE GUATIGUARÁ (Enero 1 - Diciembre 31 de 2024)	\$1,168,009,116.00
COSTO FINANCIERO (4x1.000)	\$4,672,036.46
TOTALES VIGILANCIA AÑO 2024 SEDE GUATIGUARÁ (Enero 1 - Diciembre 31 de 2024) INCLUIDO 4x1.000	\$1,172,681,152.46

7. SEDE BUCARICA (AÑO 2024)		
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	TOTAL MENSUAL ESTIMADO 2024
1	UN (1) SERVICIO DE 24 HORAS, CON ARMA, DE 06:00 A 18:00 Y DE 18:00 A 06:00 DE LUNES A DOMINGO TODO EL MES INCLUYENDO FESTIVOS.	\$13,211,221.00
2	DOS (2) SERVICIOS DE 12 HORAS, SIN ARMAS, DENOMINADO PORTERÍA, DE 06:00 A 18:00 DE LUNES A SÁBADO TODO EL MES SIN INCLUIR DOMINGOS Y FESTIVOS.	\$9,033,385.00
VALORES MENSUALES ESTIMADOS AÑO 2024		\$22,244,606.00
MESES (Abril 1 - Diciembre 31 de 2024)		12
TOTALES VIGILANCIA AÑO 2024 SEDE BUCARICA (Enero 1 - Diciembre 31 de 2024)		\$266,935,272.00
COSTO FINANCIERO (4x1.000)		\$1,067,741.09
TOTALES VIGILANCIA AÑO 2024 SEDE BUCARICA (Enero 1 - Diciembre 31 de 2024) INCLUIDO 4x1.000		\$268,003,013.09

8. SEDE INSTITUTO DE LENGUAS (AÑO 2024)		
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	TOTAL MENSUAL ESTIMADO 2024
1	UN SERVICIO DE 14 HORAS DIURNAS EN EL HORARIO DE 06:00 A 12:30 Y DE 13:30 A 21:00 HORAS DE LUNES A VIERNES Y 08 HORAS DE 08:00 A 12:00 Y DE 14:00 A 18:00 LOS SÁBADOS, CON ARMA Y MEDIO DE COMUNICACIÓN (SIN INCLUIR FESTIVOS).	\$4,983,697.00
	UN SERVICIO DE 15 HORAS DIURNAS EN EL HORARIO DE 06:00 A 21:00 HORAS DE LUNES A VIERNES Y 5,5 HORAS DE 7:30:00 A 13:00 LOS SÁBADOS, SIN ARMAS (SIN INCLUIR DOMINGOS Y FESTIVOS), PARA LA SEDE FLORIDABLANCA.	\$5,333,366.00
2	UN SERVICIO DE 9 HORAS DIURNAS EN EL HORARIO DE 08:00 A 12:30 Y DE 14:00 A 18:30 LOS SÁBADOS, SIN ARMA.	\$564,586.00
3	SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS POR VÍA GRPS, EL CUAL INCLUYE UN MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL AÑO, LA ASIGNACIÓN Y/O ELIMINACIÓN DE CLAVES LAS VECES QUE SE	\$1,438,956.00

REQUIERA Y SOPORTE TECNICO. REPORTES DE ACTIVIDADES DIARIAS REMITIDOS POR E-MAIL LA PERIODICIDAD QUE SE CONVENGA. LO ANTERIOR SE REQUIERE PARA LAS DOS (2) SEDES UBICADAS EN EL BARRIO CABECERA, BUCARAMANGA. EL SERVICIO DE MONITOREO INCLUYE EL ALQUILER E INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS POR PARTE DEL CONTRATISTA. LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO AVALARÁ LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA.	
<b>VALORES MENSUALES ESTIMADOS AÑO 2024</b>	<b>\$12,320,605.00</b>
<b>MESES (Abril 1 - Diciembre 31 de 2024)</b>	<b>12</b>
<b>TOTALES VIGILANCIA AÑO 2024 INSTITUTO DE LENGUAS (Enero 1 - Diciembre 31 de 2024)</b>	<b>\$147,847,260.00</b>
<b>COSTO FINANCIERO (4x1.000)</b>	<b>\$591,389.04</b>
<b>TOTALES VIGILANCIA AÑO 2024 INSTITUTO DE LENGUAS (Enero 1 - Diciembre 31 de 2024) INCLUIDO 4x1.000</b>	<b>\$148,438,649.04</b>

<b>COSTO TOTAL AÑO 2024 SERVICIO DE VIGILANCIA (ENERO 1 - DICIEMBRE 31 DE 2024)</b>	<b>\$6,004,755,888.00</b>
<b>COSTO FINANCIERO (4x1.000)</b>	<b>\$24,019,023.55</b>
<b>COSTO TOTAL SERVICIO DE VIGILANCIA (ENERO 1 - DICIEMBRE 31 DE 2024) INCLUIDO 4x1.000</b>	<b>\$6,028,774,911.55</b>

### 3. PROYECTO DE ACUERDO

#### 3.1. Marco normativo

De conformidad con el Acuerdo del Consejo Superior N° 095 de 2016 “Por el cual se modifica el régimen de los compromisos de vigencias futuras establecido en el capítulo X del Estatuto Presupuestal de la Universidad Industrial de Santander, adoptado mediante el Acuerdo de Consejo Superior N° 067 de 2003”; y el Acuerdo del Consejo Superior N° 028 de 2019 “Por el cual se modifica el artículo 60 del Acuerdo del Consejo Superior N° 067 de 2003”:

**Artículo 59. Vigencias futuras.** Corresponde a la autorización otorgada por el Consejo Superior, para asumir total o parcialmente obligaciones con cargo a presupuesto de funcionamiento o de inversión de las vigencias fiscales posteriores; es decir, obligaciones que excedan la anualidad y que, por tanto, van a afectar presupuesto de las vigencias futuras. Se clasifican en ordinarias y excepcionales.

**Artículo 60. Vigencias futuras ordinarias.** Corresponde a la autorización otorgada por el Consejo Superior, para asumir parcialmente obligaciones con cargo a presupuesto de funcionamiento o de inversión de

vigencias fiscales posteriores; es decir, obligaciones cuya ejecución se inicia con presupuesto de la vigencia en curso y culmina con presupuesto de vigencias futuras. La autorización que otorga el Consejo Superior no podrá ser mayor a tres vigencias futuras. Para su aprobación, deberán contar, como mínimo, con el quince por ciento (15%) de apropiación en la vigencia fiscal en la que se solicita la autorización al Consejo Superior.

**Artículo 61. Vigencias futuras excepcionales.** Corresponde a la autorización otorgada por el Consejo Superior para asumir obligaciones con cargo a presupuesto de funcionamiento o de inversión de vigencias fiscales posteriores a la vigencia en la cual se tramita la solicitud; es decir, obligaciones cuya ejecución, por completo, se llevará a cabo con presupuesto de vigencias futuras.

Presentado por:



**IVÁN AUGUSTO ROJAS CAMARGO**  
Jefe División Planta Física

# ESTUDIO DE VIABILIDAD FINANCIERA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LOS BIENES E INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER UBICADOS EN LAS SEDES DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y REGIONALES



La División Financiera presenta el estudio de viabilidad financiera a partir del proyecto de Vigencia Futura presentado por la División de Planta Física, cuyo objeto es la contratación de servicios de Vigilancia para los bienes e instalaciones de la Universidad Industrial de Santander ubicados en las sedes del área Metropolitana de Bucaramanga y Regionales, por valor de seis mil veintiocho millones setecientos setenta y cuatro mil novecientos once pesos con cincuenta y seis centavos m/cte. (\$6.028.774.911,56), con cargo a los recursos del Fondo Presupuestal Común y Rentas Especiales, a desarrollarse en las vigencia 2024.

El estudio de viabilidad financiera se realiza tomando como referencia la ejecución presupuestal de ingresos y gastos de las unidades a través de las cuales se asume la contratación del servicio de vigilancia en las vigencias 2021 a 2023 (hasta septiembre) y considerando el presupuesto de ingresos proyectado para la vigencia 2024 de las mismas unidades. Finalmente, el estudio se concreta con el análisis de viabilidad financiera para el proyecto de vigencia futura mencionado. El análisis se soporta con el presupuesto de ingresos proyectado para la vigencia 2024.

## 1. Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos 2021– 2023 (hasta septiembre)

El servicio de vigilancia para los bienes e instalaciones de la Universidad, ubicados en las sedes del área metropolitana de Bucaramanga y Regionales, se cubre con recursos de rentas propias del Fondo presupuestal Común y Rentas especiales. Entonces, en la Tabla 1 se presenta la ejecución presupuestal de ingresos de los centros de costo a través de los cuales se asume la contratación del servicio de vigilancia para los bienes e instalaciones de la Universidad, ubicados en las sedes del Área Metropolitana de Bucaramanga y regionales. Se consideran los ingresos registrados en el SIF para las vigencias 2021, 2022 y 2023, esta última con corte al 30 de septiembre.



**Tabla 1. Ejecución Presupuestal de Ingresos 2021–2023(hasta septiembre)**

UAA	FONDO	2021	2022	2023*
3140- División Financiera	Común	\$ 66.440.761.117	\$ 87.092.936.308	\$ 47.171.831.544
2220 - Sede Socorro		\$ 2.733.012.080	\$ 3.614.119.812	\$ 879.420.527
2230 - Sede Málaga		\$ 1.830.632.727	\$ 2.374.449.117	\$ 468.077.814
2240 - Sede Barrancabermeja		\$ 2.168.646.246	\$ 2.379.890.726	\$ 530.785.555
2250 - Sede Barbosa		\$ 1.973.897.235	\$ 2.776.494.875	\$ 632.459.641
<b>Subtotal Fondo Común</b>		<b>\$ 75.146.949.406</b>	<b>\$ 98.237.890.838</b>	<b>\$ 49.682.575.081</b>
7061 - Instituto de Lenguas	Rentas Especiales	\$ 3.648.890.988	\$ 6.892.682.032	\$ 6.804.633.837
<b>Subtotal Fondo Rentas Especiales</b>		<b>\$ 3.648.890.988</b>	<b>\$ 6.892.682.032</b>	<b>\$ 6.804.633.837</b>
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 78.795.840.394</b>	<b>\$ 105.130.572.871</b>	<b>\$ 56.487.208.918</b>

\*Nota: Ejecutado al 30 de septiembre.

Fuente: Sistema de Información Financiera – SIF.

De otra parte, en la Tabla 2 se presenta la ejecución presupuestal del servicio de vigilancia, que se realiza a través del rubro presupuestal de gastos “Servicios de Aseo y Vigilancia”.

**Tabla 2. Ejecución Presupuestal de gastos “2021–2023**

UAA	FONDO	2021	2022	2023*
3140- División Financiera	Común	\$ 2.065.894.659	\$ 3.354.428.947	\$ 3.508.839.624
2220 - Sede Socorro		\$ 475.152.386	\$ 519.243.343	\$ 339.887.188
2230 - Sede Málaga		\$ 112.043.748	\$ 116.742.662	\$ 133.101.364
2240 - Sede Barrancabermeja		\$ 347.525.535	\$ 391.285.824	\$ 592.011.371
2250 - Sede Barbosa		\$ 270.493.773	\$ 297.955.293	\$ 446.115.187
<b>Subtotal Fondo Común</b>		<b>\$ 3.271.110.101</b>	<b>\$ 4.679.656.068</b>	<b>\$ 5.019.954.735</b>
7061 - Instituto de Lenguas	Rentas Especiales	\$ 60.240.000	\$ 107.434.578	\$ 129.401.845
<b>Subtotal Fondo Rentas Especiales</b>		<b>\$ 60.240.000</b>	<b>\$ 107.434.578</b>	<b>\$ 129.401.845</b>
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 3.331.350.101</b>	<b>\$ 4.787.090.646</b>	<b>\$ 5.149.356.580</b>

\* Nota 1: Incluye ejecutado + comprometido al 30 de septiembre 2023.

\*\* Nota 2: No incluye los ingresos y gastos del centro de costo 3160 de la División de Planta Física.

Fuente: Sistema de Información Financiera – SIF

De lo anterior se determina que el gasto que genera la contratación del servicio de vigilancia que asumió el instituto de lenguas para las vigencias 2021 y 2022 representó del orden del 2% de sus ingresos. En lo correspondiente al Fondo Común, ese gasto representó el 5% de los ingresos.

## 2. Proyección de Ingresos y Gastos para la vigencia 2024

La proyección de ingresos de los Centros de Costo a través de los cuales se asumirá la contratación del servicio de vigilancia de las instalaciones de la Universidad, ubicadas en las sedes del Área Metropolitana de Bucaramanga y regionales, para la

vigencia 2024, se indica en la tabla 3. El valor se determina a partir de la estimación de ejecución de ingresos a 31 de diciembre de 2023, tomando el mayor porcentaje de ejecución registrado en el SIF hasta el 30 de septiembre en las vigencias 2021, 2022 y 2023. Entonces, considerando el IPC proyectado registrado en el Anexo mensaje presidencial del Presupuesto General de la Nación 2024, del 9,2%, se establece la proyección de ingresos para la vigencia 2024.

**Tabla 3. Proyección del Presupuesto de Ingresos para la vigencia 2024**

UAA	FONDO	EJECUCIÓN AL 30 DE SEPTIEMBRE	% DE EJECUCIÓN*	EJECUCIÓN PROYECTADA AL 31 DE DIC	PROYECCIÓN 2024
3140 - División Financiera **	Común	\$ 47.171.831.544	76%	\$ 62.338.881.385	\$ 68.074.058.473
2220 - Sede Socorro		\$ 879.420.527	63%	\$ 1.406.622.723	\$ 1.536.032.014
2230 - Sede Málaga		\$ 468.077.814	56%	\$ 830.366.887	\$ 906.760.640
2240 - Sede Barrancabermeja		\$ 530.785.555	60%	\$ 882.583.231	\$ 963.780.888
2250 - Sede Barbosa		\$ 632.459.641	85%	\$ 741.018.912	\$ 809.192.651
<b>Subtotal Fondo Común</b>		<b>\$ 49.682.575.081</b>		<b>\$ 66.199.473.138</b>	<b>\$ 72.289.824.666</b>
7061 - Instituto de Lenguas	Rentas Especiales	\$ 6.804.633.837	100%	\$ 6.804.633.837	\$ 7.430.660.150
<b>Subtotal Rentas especiales</b>		<b>\$ 6.804.633.837</b>		<b>\$ 6.804.633.837</b>	<b>\$ 7.430.660.150</b>
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 56.487.208.918</b>		<b>\$ 73.004.106.975</b>	<b>\$ 79.720.484.817</b>

\* Nota 1: Corresponde al mayor porcentaje de ejecución registrado al 30 de septiembre entre las vigencias 2021, 2022 y 2023

\*\* Nota 2: Incluye solo rentas propias

Fuente: Sistema de Información Financiera - SIF

Por su parte, el proyecto de vigencia futura presentado por la División de Planta Física establece que la contratación del servicio de vigilancia para las instalaciones de la Universidad Industrial de Santander, para la vigencia 2024, es de seis mil veintiocho millones setecientos setenta y cuatro mil novecientos once pesos con cincuenta y seis centavos m/cte. (\$6.028.774.911,56), distribuidos como se indica en la tabla 4.

A partir de la proyección de ingresos realizada y del costo estimado para la contratación del servicio de vigilancia de las instalaciones de la Universidad se determina que la proporción que se tendrá que asumir a través de las rentas propias generadas por la Universidad en el Fondo Común será del orden del 8%. Por su parte, para el Instituto de Lenguas el pago del servicio de vigilancia representará el 2% de los ingresos proyectados.



**Tabla 4. Distribución del costo de la contratación del servicio de vigilancia de las instalaciones de la Universidad, para vigencia 2024**

SEDE	FONDO	RUBRO	VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2024	
Sede Principal, Facultad de Salud, Floridablanca y Bogotá	Común (1) - 3160	51201050 - Servicios de aseo y vigilancia	\$ 2.638.819.007,14	\$ 5.880.336.263	
Guatiguará			\$ 1.172.681.152,46		
Bucarica			\$ 268.003.013,09		
Sede Barbosa	\$ 403.784.623,68				
Sede Málaga	\$ 159.168.790,61				
Sede Socorro	\$ 705.956.198,50				
Sede Barrancabermeja	\$ 531.923.477,04				
Instituto de Lenguas	Especial (6) - 7061		\$ 148.438.649,04		\$ 148.438.649,04
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 6.028.774.911,56</b>		<b>\$ 5.880.336.262,52</b>

Fuente: Proyecto de vigencia futura presentado por la División de Planta Física

En consecuencia, la División Financiera encuentra viable desde el punto de vista presupuestal y financiero el compromiso de vigencias futuras excepcionales para las vigencias 2024 necesario para contratar el servicio de vigilancia de las instalaciones de la Universidad Industrial de Santander, entre las que se encuentra el Campus Central, la Facultad de Salud, Floridablanca Guatiguará, Bucarica y el Instituto de Lenguas, instalaciones ubicadas en el Área Metropolitana de Bucaramanga; además del correspondiente a las instalaciones de las sedes regionales en Barbosa, Málaga, Socorro, y Barrancabermeja y la sede de Bogotá.

EFRAÍN ALBERTO SANMIGUEL ACEVEDO  
Jefe División Financiera